



# Junta Nacional de Justicia

## PROCEDIMIENTOS INDIVIDUALES DE EVALUACIÓN INTEGRAL Y RATIFICACIÓN

### CONVOCATORIA N° 001-2021-RATIFICACIÓN/JNJ

El Pleno de la Junta Nacional de Justicia, de conformidad con el acuerdo adoptado en sesión de fecha 17 de setiembre de 2021, hace de conocimiento público el inicio de los procedimientos individuales de evaluación integral y ratificación.

1. *Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACION/JNJ de los procedimientos individuales de evaluación integral y ratificación.*
2. *Formato de información curricular aprobado por la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación, que se encuentra a disposición del juez, jueza o fiscal en la aplicación "Ficha Única del Magistrado", accesible desde el extranet de la Junta Nacional de Justicia.*
3. *Guía de usuario para el registro de la "Ficha Única del Magistrado" para procedimientos de evaluación integral y ratificación.*
4. *Instructivo básico para jueces, juezas y fiscales comprendidos en la Convocatoria N° 001-2021-RATIFICACION/JNJ de los procedimientos individuales de evaluación integral y ratificación.*
5. *Parámetros para la elaboración del informe de evaluación del procedimiento de evaluación integral y ratificación de jueces, juezas y fiscales de todos los niveles del Poder Judicial y del Ministerio Público, aprobados por Resolución N° 590-2021-JNJ de fecha 24.09.2021, por la Junta Nacional de Justicia.*

Lima, 28 de setiembre de 2021

**JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA**